

LARCO HERRERA HNOS.  
EN LIQUIDACION  
HACIENDA CHICLIN

TELLO - PERU.  
Direccion telegrafica:  
"CHICLIN"

CONTRATO : celebrado por los Sres. Virgilio Paredes Martínez, comprador, y Larco Herrera Hnos. en Liquidación, vendedor, para la compra de siete toros para ser lidiados en Huamachuco, al precio de S/ 3,700.00 cada uno.

PRIMERO.- Los Sres. Larco Herrera Hnos. en Liq. se comprometen a entregar los 7 toros en su Hda. Salamanca, debidamente encajonados para ser transportados a Huamachuco. Los números de los toros son: 21; 24; 28; 037; 33; 051; y 36; salvo casos de fuerza mayor.

SEGUNDO.- El Sr. Virgilio Paredes Martínez se compromete a enviar los camiones necesarios para su transporte a Huamachuco y devolver los cajones vacíos dentro de los dos días después de ser lidiados los toros.

TERCERO.- Con los toros irá el Mayoral de la Hacienda, y su ayudante, los que estarán a su cargo hasta el momento de salir a la plaza.

CUARTO.- El Sr. Virgilio Paredes Martínez se compromete a dar las garantías necesarias al Mayoral de la Hacienda, para impedir maltrato o abuso de los toros hasta el momento de salir a la plaza.

QUINTO.- El Sr. Virgilio Paredes Martínez se compromete a ver que los toros sean lidiados y que no sirvan para ningún otro uso, sino el de la lidia.

SEXTO.- Por norma ya establecida, y no por desconfianza hacia los compradores, Larco Herrera Hnos. en Liq. exige el pago íntegro de los toros, antes de salir de la Hda. Salamanca.

SETIMO.- Teniendo los toros que ir en un solo grupo, y no lidiándose estos animales sino en tres días separados, los días 17, 18 y 19 de Agosto, el Sr. Virgilio Paredes Martínez se compromete a dar

AA-HCH-14  
Cav. 15  
Do. 10  
Fs. 3



LARCO HERRERA HNOS.  
EN LIQUIDACION  
HACIENDA CHICLIN  
TRUJILLO - PERU.  
Comunicación telefónica:  
"CHICLIN"

las facilidades de corrales apropiados para depositar estos animales en las inmediaciones directas de la plaza. Esta cláusula es para beneficiar a ambos, al comprador y al ganadero, ya que animales que han estado más de dos días en los cajones, se maltratan demasiado para su lidia.

OCTAVO.- El Sr. Virgilio Paredes Martínez se compromete a entregar OCHO MIL SOLES ORO (S/ 8,000.00) como depósito en el momento de firmar el contrato, cantidad que perdería en caso de que por alguna razón no cumpliera con llevar los animales.

Hda. Chiclin, 10 de Julio de 1954

*Virgilio M.*

Larco Herrera Hermanos en Liquidación

*[Signature]*  
LIQUIDADADOR



Conste por el presente que hemos agregado al contrato celebrado con el Sr. Virgilio Paredes Martínez, la venta del toro N° 042, por un valor de S/. 3,600.00.

Hda. Chiclin, Agosto 9 de 1954

Los Hermanos en Representación

*[Handwritten signature]*  
VENDIDOR

